



# RESOLUCION Nº 14213

VISTO:

El expediente CO-0062-00875783-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la continuidad de los trabajos en forma interdisciplinaria con diferentes instituciones barriales y educativas, sobre clasificación y recolección de residuos, y la ampliación de los radios de recolección, en el Barrio Barranquitas, analizándose además la posibilidad de realizar la clasificación en un espacio físico en la zona.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal analizará la posibilidad de articular con escuelas técnicas la construcción de canastos de basura y su colocación en cada escuela o institución.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas